EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Núm. 982.] BUENOS AIRES, LUNES 4 DE FEBRERO DE 1833. [Precio 3 reales.]

INTERIOR.

BUENOS-AIRES.

SALA DE REPRESENTANTES.

Continúa la discusion pendiente de la sesion de 30 de enero.

El Sr. Argerich.—Señor, la otra noche cuando se le votó al Gobierno la cantidad mensual de novecientos mil pesos para subvenir à los gastos ordinarios y extraordinarios, interín no se considerasen los presupuestos de gastos para el presente año: yo no concurrí con mi voto à la sancion de esta suma; como igualmente no concurriré à votar por la mas mínima cantidad al Gobierno, cualesquiera que sean sus necesidades, mientras antes no sea llenada una de las primeras obligaciones, que el Gobierno tiene en el sistema representativo, y que nosotros como Representantes debemos llenar para cumplir nuestro primer deber, y satisfacer â nuestros comitentes, es decir, presentar el presupuesto de gastos. Sin duda hemos llenado este deber gravando y tasando à nuestros comitentes de un modo el mas extraordinario; de un modo que no está en relacion con las circunstancias desgraciadas de esta pobre provincia y con las calamidades que la afligen. Cualquiera, aun el menos avisado sabe que el término medio que se paga de contribucion en la provincia de Buenos Ares es de un 20 p$\frac{o}{o}$ sobre todos sus consumos, y que hoy no se puede calcular que la ganancia de todo su giro exceda de un 15 por ciento; es, pues, claro que nosotros hacemos pechar á los habitantes de ella sobre sus ganancias y parte de su capital, y que los hacemos trabajar todo el año para pagar contribuciones, disminuyèndose su capital en un 5p$\frac{o}{o}$; y hè aquí la causa de la ruina de la provincia y de las quiebras que hay frecuentemente. Sin embargo hemos pasado, almenos por mí parte, por este doloroso deber. La Provincia y su tesoreria pueden ya contar con la cantidad que debe producir la contribucion impuesta. Señor, mañana, cuando nuestros comitentes nos pidan cuenta, ¿nos contentaremos con decirles: ¿Hemos sido muy francos para hacer pechar á ustedes; pero no hemos tenido el cuidado de saber en qué y por qué se van â invertir esas cantidades que les sacamos de su capital? Es, pues, necesario saber los objetos en que se invierten. ¿Hemos, por ventura, reclamado por las reformas que deben hacerse, aun cuando fueran disminuyendo ó cercenando aquellos gastos que en tiempos comunes pudieran decirse necesarios? Los Gobiernos, Señores, son como los particulares, que deben gastar lo que puedan, ò mas claro, deben hacer lo que el adagio vulgar enseña: extender la pierna hasta donde llegue la sàbana, y desde el momento que se quiere gastar mas de lo que se puede adquirir, es necesario decir que es hacer una bancarrota, como creo que no estâ muy distante, si no la ha hecho ya la provincia de Buenos Aires. A pesar de todo esto es muy cierto, que el deber de examinar el presupuesto todavia no se ha llenado, pero debemos aun pasar por alguna otra cosa. Señor, despues de haber gravado á nuestros comitentes en el año 29 con el derecho adicional, con el especioso proyecto de convertir una basura, como es nuestro papel, en algo que valga, alimentàndonos con la esperanza de que dentro de nueve à diez años nos encontraríamos limpios de esta polilla, que ha sido la ruina de todos: (porque pais que tiene papel de admision forzosa no puede subsistir quieto; los hombres andan extraviados en querer averiguar cual es el orígen de sus desgracias y de las revoluciones; y desde que el papel se les hace recibir por una condicion forzosa, todos se arruinan, tiran por la calle del medio y poco les importa una revolucion). Desde el momento, digo, que se tuvo la esperanza que nuestro medio circulante no desmereceria mas, y que dentro de algunos años tendria mas valor, ya que los hombres se avinieron y prestaron gustosos á esta contribucion, que ha sido productiva, pues por la cuenta que ha presentado â la Sala el honorable Diputado, en 2 años ha ascendido à tres millones y cerca de quinientos mil pesos; esta suma debiò ser respetada y ocupada en llenar el objeto de la ley. Mas muy pronto se le diò otro destino; fué aplicada á gastos de guerra, esto podia tolerarse entonces, pero hoy que todo ha pasado, cuando estamos viviendo en paz año y medio, cuando todas las cosas parece debian volver á su orden natural, decir continùe el impuesto, pero no para su obgeto primitivo; esto ni es justo ni moral: si tal cosa hubiera yo sospechado hubiera sido el primero en clamar que se quitasen los derechos adicionales; y à la verdad que un Señor Diputado hizo entender cual era el obgeto de este derecho, que era el de amortizar papel, y por esto voté yo por él. Ahora se dice que de nuevo pasen estos fondos al Gobierno, y sobre todo se dice que ni aun con este auxilio alcanzarán las rentas para subvenir à los gastos ordinarios y extraordinarios. Pues, Sr., entonces, ¿que se vá á gastar? nosotros vamos destruyendo nuestro capital, y las fortunas cada vez van à menos. Mas vale de una vez digamos: no hay propiedad, el Gobierno gaste cuanto quiera. Concluyo, pues, con decir, que estaré en contra de este proyecto, mientras que la Sala no examine el presupuesto de gastos, como es de su deber, y se ponga en disposicion de decir: "*hâgase una reforma, por la cual reclaman "las circunstancias de nuestra pobreza, y "grita imperiosamente la opinion pública*; porque es muy triste que la Provincia haya de estar sacrificandose para mantener tantos empleados y ocuparse de obgetos que no son hoy necesarios. Por lo tanto me opongo al proyecto del Gobierno y al de la Comision, y estaré por el del Señor Diputado Obligado.

Sr. Senillosa—Señor, enteramente de acuerdo con los fundamentos que han espuesto los SS. DD. que me han precedido, digo: que efectivamente como miembro de la Comision, he creido que la base fundamental, en que la Comision debia apoyar su proyecto era el exámen del presupuesto; porque de él debian arrancar todas las medidas de hacienda, asi como para crear cualquiera impuesto: porque para crear un impuesto, es necesario saber si hay ó no necesidad de crearlo. Ya dige que los individuos de la Comision han deseado llegase el momento de poder llenar una de sus primeras atribuciones, cual era la de este exâmen, mas las circunstancias anteriores polìticas no permitieron que llegase este caso. Los SS. RR. han visto que el presupuesto ha sido presentando à la Sala en la sesion última, y todavia no ha pasado á la Comision de hacienda. Luego es claro que no ha podido tenerse á la vista para aconsejar el actual proyecto. Es verdad que la Comision ha tenido presente en globo los gastos que se han hecho en la Provincia en el año anterior para aconsejar que se autorizase al Gobierno para gastar la suma de 900 mil pesos mensuales; y para esto se fijó para el completo de las entradas para llenar esta suma con los derechos adicionales; pues estaba bien persuadida que si no pasaban al Gobierno, no podria completarse esta suma sin aumentar la deuda flotante. Mas ahora se hacen cargos à la Comision, y se dice que ¿porque aconseja esta medida à la Sala cuando

debia proceder al exámen del presupuesto general?

Sr. *Argerich.*—Yo no acrimino á la Comision.

Sr. *Senillosa.*—Se ha dicho que *la Sala*, pero la Comision es la que aconseja á la Sala que tome esta medida, y el cargo debe refluir contra la Comision. La Comision, ya he dicho, para aconsejar este proyecto ha sido urgida de las circunstancias criticas que lo reclaman, para no dejar sin objeto una ley vigente; porque ya ha llegado el plazo en que deben comenzarse á pasar estos fondos á la caja de amortizacion, y si esto llega á verificarse ya no puede llenarse la suma de los 900 mil pesos. La Comision conviene en que debe examinarse el presupuesto, mas entre tanto esto no es obra de un dia; entre tanto el proyecto de reforma no se egecutaria porque es necesario que la Sala lo ordene; y esta es la mejor garantia que tiene el Gobierno, que estè apoyado en la Sala para que tenga fuerza moral y sus disposiciones no puedan ser resistidas. Es claro que para llegar á este caso la Comision de hacienda debe llenar el presupuesto. Entretanto los gastos siguen lo mismo, y es de necesidad por lo tanto que se le autorice al Gobierno para poder gastar los 900,000, ps. inclusos los derechos adicionales, y he aqui la razon que ha tenido la Comision para aconsejar á la Sala el presente proyecto.

Sr. *Obligado.*—Yo creo que ni la Cosion de hacienda teniendo todos los presupuestos por delante podrá acercarse á lo que sea racional para saber cuanto produce cada ramo. Las noticias que se dan son de lo que se ha cobrado, pero de lo que se ha debido cobrar, no: ¿sabemos que se haya cobrado el cànon enfiteutico? Otra razon que yo he tenido para oponerme al proyecto del Gobierno y al de la Comision es, porque no se ha convencido de que las rentas no alcanzan; porque, que se manifieste que lo que se ha cobrado no alcanza, es otra cosa.

(Concluirá.)

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 4 DE FEBRERO DE 1833.

Cuando algunos génios descontentadizos y reformadores preguntan ¿porqué no se economizan los gastos que hace el Gobierno en mantener los cantones y las milicias de campaña, por ùnica contestacion se les deberia enviar la coleccion de los partes de los repetidos triunfos que han reportado las armas de la provincia sobre las tribus enemigas. Interpélense los hacendados, y vèase si se avendrian con los planes de reforma, que dejarian espuestas á la rapacidad de los salvages sus propiedades, ò mejor diremos la fortuna pública; porque nadie ignora que la mayor parte de nuestros caudales, y tal vez los mas valiosos, se hallan en este momento en los puntos mas distantes del territorio de la provincia, y en contacto con el desierto. ¿Qué se pretende, pues? ¿Qué el Gobierno, faltando á uno de sus principales deberes, retire la proteccion que está obligado á dispensar á una clase numerosa de ciudadanos, cuya prosperidad ò desgracia se identifica con la desgracia ó prosperidad del Estado?

Felizmente no son muchos los que asi opinan; porque la mayoria de la provincia no desconoce las ventajas que reporta la sociedad de algunos gastos que solo serán superfluos cuando dejaràn de ser necesarios—Y á este proposito nos incumbe estimular el celo de todos, pero con mas especialidad de los SS. RR. de la Provincia para que favorescan por todos los arbitrios que estân en sus alcances el proyecto de asegurar de un modo permanente nuestras fronteras; para que no se pierda este momento, en que un temor general se ha apoderado de los ánimos de los barbaros que nos hostilizan. Mil circunstancias extraordinarias, que no es tan fàcil que vuelvan á verificarse, se han juntado esta vez para librarnos para siempre de estos amagos, y seria muy culpable el que hiciese malograr el fruto de tantos esfuerzos y sacrificios.

La division de operaciones de Bahia Blanca, cuyos ultimos triunfos nos han proporcionado la oportunidad de hacer estos recuerdos, se ha hecho acreedora á los mayores elogios en la jornada de *Salinas Chicas*, y descansamos en su valor si los indios fronterizos vuelven à invadir el territorio de la Provincia, segun lo tenian proyectado.

Cuando el Superior Gobierno nos encargó la publicacion diaria de los estados de ganados y de frutos de la campaña que se introducen á la ciudad para los saladeros, ó el abasto, quiso que esta razon se presentase al pùblico del modo mas claro, y en sus menores detalles. Cumpliendo con estas ordenes, hemos dado á dichos estados un lugar preferente en nuestras columnas, que hubiesemos podido destinar á articulos de mas general aceptacion para el publico. Pero, cuando nos hemos hallado en la alternativa de suprimir documentos oficiales, ó los estados del ganado, no hemos balanceado en diferir la insercion de estos ultimos. Esta conducta ha merecido las reconvenciones del *Diario de la tarde*, que no contento con anticiparse abusivamente sobre nosotros en la publicacion de algunos documentos oficiales, nos envidia el triste y *oneroso privilegio* de ser los primeros en insertar los estados de ganados. El asegura que *ha allanado las dificultades que tocaba*, y que en adelante será tambien el primero en publicar los estados del ganado. Será asi: pero nos parece que aquel editor debe *tocar otros obstàculos* que le impidan cumplir con lo que ha ofrecido.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido los dias que á continuacion se expresan.

DIA 28 y 29.—*Conclusion.*

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.		PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
D. Pablo Aranda	—D. Pedro Chinell	—Pilar	D. José Melo Sant. Morel J. L. Aguilar Gerónima Diaz	140 7 3 1	«	151
D. Florentino Ferreira	—D. Toribio Almaestre	—Magdalena	D. Felipe Migues Jacinto Machado Eusebio Migues Ant. Molina Miguel Molina Felix G. Saravia Silverio Lopez Franc. Velazquez Simon Llanos Dionisio Lozano Marias Lozano Isidoro Lozano José Vazquez Hilario Ojeda	6 1 10 13 1 9 6 1 2 8 1 1 1 4	64	«
D. Agustin Romeno	—D. Baltazar Paedjon	—Magdalena	D. Manuel Villoldo Manuel Verois Cipriana Verois	50 30 7	87	«
D. Gregorio Ferreira	—D. Martin Hidalgo	—Chascomus	D. Mariano Ramos Franc. Lugares Gervacio de Rosas	60 4 24	88	«

D. Fermin Ferreira	—D. Juan Appleyard	—Magdalena	D. Felipe Migues 15 Dion. Mendoza 7 M rtin Morales 1 Franc. Romero 1 Eusebio Migues 30 Antonio Molina 58 Santos Salomon 6 Felix G. de Saravia 7 Justiniana G. Sar. 1 Gregorio Illescas 1 Enrique Sotelo 1 Silverio Lopez 127 Gabriel Pereda 3 Tomas Pereira 4 Franc. Velazquez 27 Simon Llanos 4 Dionisio Lozano 1 Rufina Giles 1 Franc. Navarro 1	296	«	

(DIA 30.)

D. Mariano Gallo	—D. Marcelino Rodr.	—Magdalena	D. Hipólito Piñero 1 Franc. Piñero 146	147		
D. Marcos Salvatella	—D. F. Saenzvaliente	—Chascomus	—D. Bern. Saenzvaliente		«	192
D. Miguel Suasnabal	—D. Joaquin Badia	—Idem	D. S. Ponce de Leon 170 Florencio Ortiz 5 J. Crisóst. Arroyo 1	176	«	
D. Anastasio Cornejo	—D. Tomas Cilletoa	—Arrecifes	—D. Juan F. Molina		«	320
D. Antonio Coria	—D. Juan Ovalle	—G. de Lujan	D. Solano Figueira 30 Ant. Lescano 2 Cicilio Falcon 2 Lorenzo Mena 2 Miguel Ramos 8 Mariano Veloz 48 Nicolas Rodriguez 6 Juan Aguila 2 Manuel Velazquez 2 Cayetano Decena 7 Francisca Correa 10	119	«	
D. Manuel Lavallen	—El conductor	—Idem	D. Mariano Ruiz 47 Vicente Gulillas 20 Toribio Alcaraz 10 Lucio Alvarez 10 Pedro Lopez 1 Lorenzo Saavedra 2 Fabian Trigo 1 Juan Castro 2 J. M. Vivanco 16 Del conductor 4	113	«	
D. José Gutierrez	—Mariano Ocampos	—Lobos	D. Eusebio Cabrera 6 José Mena 2	8	«	
D. Juan Belmonte	—D. Anton. L. Pereira	—Cañuelas	D. Felix Silva 20 Pascual Costa 23 Paulino Vermonte 19 Jul. de los Santos 17 Romualda Cabello 16 Gregorio Peralta 16 Id. id 7 J. Hilarion Castro 1	119	«	
D. Juan Belmonte	—Antonio Pereira	—Idem	—D. José M. Ores	12	«	

(DIA 31.)

D. Pablo Ferreira	—D. Victorino Vilela	—Magdalena	—D. Miguel Cascaravilla	132	«	
D. Juan Avelino	—D. Damasio Toledo	—Ensenada	D. J. Joaq. Arana 60 José Fredes 1	61	«	
D. Matias Amaya	D. J. C. Benavente	—Chascomus	—D. Juan Nonel	73	«	
D. Florentino Cardoso	—D. Fermin Cuestas	—Giles	D. José Diaz 53 Manuel Madrid 4 Evaristo Navarro 4 Pedro Belmudes 1	62	«	
D. Leandro Suarez	—D. J. C. Benavente	—San Nicolas	—D. Franc. X. Acevedo	180	«	
D. Mariano Gutierrez	—El introductor	—Lobos	D. José Cascallares 30 Ant. Rodriguez 16 Cruz Cuello 13 Ramon Saavedra 16 Ans. Gonzalez 1 Micaela Santiilan 11	87	«	
D. Casiano Colares	—D. Manuel Colares	—Navarro	D. Hilario Almeida 83 Ceferino Andrade 3 Martin Ballesteros 1 José Wright 1 Francisco Ibarra 1 Mariano Cuestas 1	90	«	
D. Simon Villegas	—D. Juan Ovalle	—Lobos	D. Jacinto Arzos 243 Manuel Casavalle 53 Nicolas Folgueira 4	300	«	

Frutos de campaña.

(DIA 31.)

D. Pascual Ramos, Chascomus, 51 c. vac., 400 arr. lana, 10 id clin, 200 astas.
Antonio A. Ramos, Magdalena, 9 c. vac., 9 de cab., 334 arr. lana.
Leon Bueno, id, 15 c. vac., 15 de cab., 4 d. c. lan., 36 arr. lana, 15 id clin, 300 astas.
Antonio Silva, Dolores, 3 c. de cab., 54 d. c. lan., 2 arr. clin, 900 astas.
Juan de D. Sanchez, id, 3 c. de cab., 2 d. c. lan., 7 arr. clin, 100 astas.
Ramon Barbosa, Ranchos, 13 c. vac., 1 de cab., 8 d. c. lan., 2 arr. clin, 100 astas.
Pedro Rincon, id, 85 animales lanares.
Bernardo Ensino, Ensenada, 82 id.
Jacobó Baman, id, 2 d. c. lan., 70 arr. lana, 6 id clin,
Mariano Barnechea, Quilmes, 70 arr. lana.
Manuel Silva, La Chosa, 9 d. c. lan., 120 astas.
Manuel Jaime Moron, 32 cueros vacunos, 3 d. c lan., 20 arr. sebo.
Juan Ruiz Giles, 99 cueros vac., 2 d. c. lan. 0 arr. grasa, 130 arr. lana, 8 id clin, 400 astas.
Timotro Abalos, Pilar, 18 c. vac., 3 d. c. lan., 8 arr. grasa, 26 astas.
Eusebio Gomez, id, 2 c. vac, 9 doc. c. lan.
Fracisco Isack, San Fernando 728 cueros vacunos.
Francisco Suares, Lujan, 106 c. vac., 7 c. nonatos, 230 astas.
José M. Vigoya, id 73 c. vac., 620 astas.

MULTAS.

Por el comisario D. Domingo Larrea.

Al panadero D. José Cerboni por falla en el peso del pan 250
A D. Luciano Paso por id. id. 250

Buenos Aires, febrero 2 de 1833.

Està conforme—

Victorica.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

(2.ª PUBLICACION.)

DIA 31.

D. Josè Lâzaro Viera, Mercedes.
Mariano Miranda, Montevideo.
Diego O. Gorman, id.
Pablo Doney, Valparaiso.

DIA 1º DE FEBRERO.

D. Andres Canot, Valparaiso.
José Richeaut, id.
Adolfo Laclaverie, Montevideo.
Da. Rafaela Rabago, id.
Silveria Aldao, Entre-Rios.
D. José Santana, Mercedes.
José Leotado, Banda Oriental.
Da. Clara Martinez, Montevideo.
D. C. H. Pallegrini, id.
Da. Joaquina Salas, id.
D. Juan Andres Conde, id.
Juan F. Tarragona, Banda Oriental.
Lige Barbat, Montevideo.

(1.ª PUBLICACION.)

DIA 2.

D. Felipe Echagüe, Montevideo.
Victor Well, id.
Jacinto Ugliengo, Mercedes.
Josè Fernandez, id.
Manuel da Silva Machado, Puerto Alegre.
Josè Briguardel, Chile.
Gualberto Martinez, Banda Oriental.
Da. Felipa Garay con dos hijas y una esclava, Montevideo.
D. Pedro Lezica (hijo), id.

CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps. Rs.
Onzas de rostro.......	116	
Id. patrias........	114	
Pesos de rostro.........	7 ½	
Idem patrios	6 7½	
Patacones	6 7½	
Macuquina de cordon de rostro..........	6 5½	
Id. cortada...........	6 4½	
Acciones de banco.....	150	
Fondos públicos......	43 4	
Plata en piña.........	5 2	
Oro en tejo..........	5 2¼	
Cambio sobre Londres..	7⅛ penique	
——sobre Paris.........	73 premio	
——sobre Montevideo...	6 7 por patacon	
——sobre Rio Janeiro...	320 «	
Descuento de letras de particulares........	1¼ « 2 p%	
Hipotecas............	2 p%	
Pagares del Gobierno y de la Aduana........	1¾« p%	

AVISOS NUEVOS.

PAPEL SELLADO,

Expendido en Enero de **1833.**

Las seis clases	. . . .	13,616
Pasaportes	. . . .	2,124
Patentes	. . . .	3,480
		19,220
Gastos y comisiones	. . . .	1,057

Contaduria general, febrero 1 de 1833.
SANTIAGO WILDE.

QUINTA ESENCIA DE EBANO.

PARA teñir las canas; este aceite precioso, recien llegado, de Francia á mas de teñir el pelo y hacerlo crecer no ensucia la ropa como lo hace naturalmente toda especie do pomada; á 10 pesos el frasquito, calle de la Reconquista N. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria, en frente á S. Francisco.

En la misma casa, se vende el *solo verdadero jabon de hermosura* que se vendia antes calle de Potosí, para quitar el paño, los granos, las manchas del cutis, blanquearlo y suavizarlo, á 3 pesos el tarro.

f4.

AVISOS.

AVISO DE LA COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

A virtud de superior resolucion se sacan á remate en pùblica subhasta para el dia 5 del presente, diez y siete carretadas de paja, poco mas ó menos, que existen en la casa de Gobierno, como resto de los alimentos que se daban á las bestias del servicio de dicha casa; en la inteligencia de que el remate se efectuará á la puerta de la escribania mayor de Gobierno en la Fortaleza, y del resultado se dará cuenta á la Superioridad, dejando el pregon abierto.

Buenos Aires, febrero 1.° de 1833.

OTRO.

A virtud de superior resolucion se saca á remate en pública subhasta para el dia 8 del presente mes el abasto de carne para el canton del fuerte de la Federacion por el término de seis meses; cuyo remate se verificará á la puerta de la escribania mayor de Gobierno en la Fortaleza, á donde podràn concurrir las personas que se interesen en hacer propuestas; asi como á la Comisaria General donde se darán antecedentes.

Buenos Aires, febrero 1.° de 1833.

AVISO DE LA POLICIA.

Por disposicion superior se saca á remate en pública subhasta una obra de recomposicion que debe hacerse en el puente denominado de Galves, el que se efectuará el dia 6 del corriente à las 5 de la tarde, á las puertas de la casa central del Departamento, y las personas que gusten enterarse de los pormenores de dicha obra, podràn hacerlo acercándose á la oficina de Policia.

Buenos Aires, enero 31 de 1833.

PARA SAN LUIS Y MENDOZA.

LA acreditada tropa de carretas de D. Toribio Barrio-Nuevo, que descargó ayer, saldrá para dichos puntos cuando los Señores que quieran cargar en ella lo dispongan: en la inteligencia, que el apoderado que suscribe, hará propuestas tan ventajosas que no duda un momento serán admitidas en preferencia de otra cualquiera de la carrera.

e31 3p. *José Maria Agote.*
Calle de la Esmeralda No. 22.

INTERESANTISIMO AL COMERCIO.

ARANCEL GENERAL

DE

IMPORTACION Y EXPORTACION

De todos los articulos sujetos á derechos por la aduana de Buenos Aires, para el presente año.

HABIENDO su autor obtenido del Superior Gobierno la gracia de poder publicar exclusivamente un arancel de los derechos de aduana con arreglo á las leyes vigentes, ha sido revisado por los SS. Vistas, y merecido la aprobacion del Ministerio de Hacienda. En consecuencia previene á los que se interesen en adquirir tan importante documento, que está abierta la suscripcion en la imprenta de la Independencia.

La utilidad bien reconocida que reporta al comercio, nacional y extrangero, para todas sus operaciones, es un estímulo suficiente. El autor no ha omitido trabajo ni pasos para llenar completamente las miras que se ha propuesto. En él estan reunidos todos los datos para que el comerciante dirija sus especulaciones, que por ser el primero en su clase que aparecerá en el pais, espera merecer el patrocinio del comercio.

Constará de dos pliegos de papel de marquilla mayor en forma de mapa, y será publicado en todo el mes de febrero. Su precio diez pesos por cada ejemplar. *Vicente Rosa.*

DON AUGUSTO DERICQUEHEM, platero frances, calle de Cangallo número 100, tiene el honor de avisar al Público que, no teniendo efecto su viage anunciado, ha trasladado su tienda plateria al número 60 en la misma calle de Cangallo, á media cuadra de la Merced para el campo. En dicha tienda seguirá haciendo toda clase de composturas; y al mismo tiempo ruega á las personas que le dejaron prendas á componer ocurran por ellas.

e. 26 5p.

AVISO.

EN la casa de martillo de José Maria Giadaz y Ca. hay de venta los efectos que á continuacion se expresan—

Paños finos y entrefinos, quinqueses franceses y alemanes, casimires de colores, brines finos para pantalones, bayetas de dos frisas, lienzos de algodon de 27, 28, 29 y 30 pulgadas, cotonias finas blancas y de calores, cotines de hilo y de algodon, bramantes finos, paños de la estrella, prunelas, franelas, lanillas para chalecos y para pantalones, medias finas de algodon para hombre y muger, id de hilo de las mismas clases, cintas de terciopelo anchas y angostas, percales finos, listados finos para trages, hilo blanco en carreteles negros, hilo de ovillos de colores, id de sastre de colores, zarasas de varios gustos, nanquines de colores, pañuelos de muselina finos para corbatas, coletas de hilo aplomadas, género de seda para chalecos, pañuelos de algodon y de seda para las manos, ceñidores de lana, sayales, grano de oro para chalecos, pañuelos de rebozo fleco de lana, guantes para hombres y para señoras, crea de hilo, bayetones, pañuelos de rebozo de lana del tibet, cocos blancos finos, fresadas, ponchos calamacos y de Cadiz, arpilleras, camisas finas blancas de algodon, id de listado, chaquetas de verano, chalecos, pantalones surtidos, fraques, sombreros de pelo y de paja de Italia y de Chile, cintas de lana de colores, gorras de cuero de lobo, id de hule, bayetillas negras, lanillas para banderas y otros efectos.

PARA MERCERIA.

Dedales fondo de acero, palmatorias de metal y de lata charoladas, mates de platina, estuches de navajas, botones finos para chalecos, quinqueses, candeleros de platina de 1, 2 y 3 luces, juegos de bandejas, botones de feligrana id de cascabel, aceiteras y vinagreras, carabanas surtidas, geringas de varios tamaños, peinetas de carey y de talco, id de rulos, cuchillos y tenedores para mesa, obleas en cajitas, y otros artículos.

PARA ALMACENEROS.

Yerba paraguaya, id misionera, id parnaguá, jabon negro de la Bajada en barras, id blanco de Córdoba, cigarros havanos, id de Norte América, tabaco havano, sardinas aprensadas en cuñetes, rapé en cuñetes, añil azul obscuro y claro, pólvora fina en cuñetes y en tarros, caballas saladas en barricas, papel blanco, té imperial, esteras de la India, papel de estraza y otros varios renglones &c.

UNA CASA QUINTA.

SE vende en San Josë de Flores, de la iglesia dos cuadras para el campo. Está edificada en dos cuartos de tierra, y uno de ellos es de monte. Consta de una sala, aposento y cocina de materiales, con tejas. Se vende con todos los muebles que contiene. Para tratar ocúrrase á lo de D. Gerónimo Martinez en el mismo pueblo. e29 2p.

EN EL PUEBLO DE LAS CONCHAS.

SE vende la casa y quinta perteneciente á los herederos de la finada Da. Maria Germana de Tapia; cuya posesion está en la calle principal á la entrada del pueblo; se admiten propuestas, ocurriendo los SS. que se interesen en ella á là calle del 25 de Mayo No. 194, ó ensu defecto en el mismo pueblo, donde se daran todos los conocimientos que se deseen.

f1 3p.

BUSCA una jóven de buenas cualidades un conchavo para mucama; el que quiera ocurrirá á la calle de las Piedras No. 119.

f1 3p.

OBRAS ELEMENTALES.

EN la Imprenta del Estado, *calle de Chacabuco No.* 19, se hallan de venta desde la fecha—

El Codicilo de los Estudiantes de Latinidad, llamado comunmente Platiquillas; dispuesto en diàlogo por el R. P. Fr. Ciriaco Rodriguez Valdivieso.—1 vol. en 8.°

☞Su precio—3 pesos.

Lecciones de Aritmetica, por D. Avelino Diaz, *segunda edicion,* 1 vol. en 4.°

☞Su precio—7 pesos.

¡OJO A LA CONVENIENCIA!!!

EN la peluqueria de Julio Pasquier, calle de la Florida No. 70, de la calle del teatro media cuadra para el alto, se acaba de recibir un surtido de peines de box de invencion nueva para sacar la caspa de la cabeza con mucha facilidad, y limpiar el pelo de un modo extraordinario, dándole al mismo tiempo el mas brillante lustre; cabezas de carton á imitacion de madera para la conservacion de las pelucas y casquetes, alfileres negros sencillos y dobles, cadenas de pelo para reloxes de faltriquera.

Se encuentra en la misma tienda un surtido de pelucas para hombres y señoras, casquetes, añadidos, bucles grandes y chicos, flores de plumas del Janeiro, y en fin, todos los artículos correspondientes al arte de peluquero, à precios muy equitativos.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

DE AVERIAS.

En casa de D. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

Hoy lunes 4 del corriente á las 11, se rematarán á la mas alta postura por cuenta de aseguradores los siguientes efectos averiados.

Porcion de lienzos americanos de varios anchos.
Otra id id asargados como para pantalones y calzonsillos.
Otra de alemaniscos de Rusia &c.

—EN SEGUIDA. Si hubiese tiempo se rematarán otros efectos sanos, que se verán al tiempo del remate.

Por J. J. Arriola y Ca.

Perú No. 21.

PARA LOS ALMACENEROS DE COMESTIBLES, Y DE LIQUIDOS.

Hoy lunes 4 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán á la mas alta postura una partida de papas inglesas en canastos muy superiores, y otra de licor de anis de Francia riquísimo en sestos de á dos botellones, igualmente algunos otros comestibles è yerba paraguaya, y algunos géneros &c.

Por los mismos.

DE MUEBLES DE GUSTO.!

El jueves 7 del mismo á las 10 y media de la mañana en la calle de Balcarce No. 12, de S. Francisco una cuadra para el rio, casa del Sr. D. Manuel de Sarratea, y por trasladarse al campo se rematará una parte de sus mejores muebles. A saber.—

Un piano vertical hecho en Londres de cuya construccion y voces tal vez no lo hay mejor en el pais, 12 sillas de madera de rosa con espalda y almohadones de seda, un sofá id id, una mesa de sofá del mejor gusto, dos dichas de arrimo id, dos sofaes para ventana y dos sillas de brazos de la misma calidad de las primeras, un *bureau* ó mueble de gabinete de madera de rosa embutido en bronce y dorado con la mayor elegancia, cortinados de adorno de sala con barras doradas de gusto, una hermosa lámpara de sala de bronce con bombas de cristal cuajado, un aparador para comedor de caóva exquisito con filetes de èbano con toda comodidad, algunas lámparas bronceadas para galería &c., una id sobre pedestal con las tre gracias, una lámpara sobre una estatua de mèrito, tres alfombras de tripe risado del mejor, inclusa una como para sala de 10 á 11 varas de largo, esteras de la India, algunas vasijas de Italia de gusto para poner flores, un magnífico coche hecho en Londres, que tanto este como los demas muebles referidos han sido tan bien cuidados que parecen salidos recien de la fábrica.

IGUALMENTE.

Dos tablas de manteles con 12 servilletas cada una adamascadas superfinas y de Flandes para 12 cubiertos, 49 servilletas tambien de hilo de granito entrefinas, algunas copas y botellas para toda clase de vinos de cristal estriado y cortado, platos tinchos, id soperos, ensaladeras, sopera, platillos de postre, fuentes para pescado, fuentes redondas con tapas, y 10 octogonas de 4 tamaños para servicio de mesa, 4 fuentes redondas de ojuelas de plata con sus cubiertas y agarraderas de lo mismo, 2 dichas oblongas de id, 6 cubiertas redondas de *block tin,* 6 calentadores para agua de *Britania metal,* espejos para sala de marco dorado y de unas lunas sobresalientes, floreros de porcelana, una araña de gusto sencillo y delicado, fanales, portalicores y angarillas de platina para la mesa, unos restos de papel pintado, algun vino de Champaña y Borgoña superior y clarete, algunos muebles de bateria de cocina y otros varios efecto s&c. &c.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.